Factura Pequeño Contribuyente

JALFIEN EDMUNDO, FERNÁNDEZ BARAHONA

Nit Emisor: 29672260

SERVICIOS DE INGENIERIA CATASTRAL

1 AVENIDA 5-57 BARRIO CAMELIAS, zona 2, San Francisco, PETEN

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: DEA21C97-9DAC-41CD-8C9A-7D3A680C3848

Serie: DEA21C97 Número de DTE: 2645311949 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 21:50:10 Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 21:50:10

Moneda: GTQ

					*		
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
I.	Servicio	ť	Por SERVICIOS TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, del Ministerio de Energía y Minas, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-76-2022)	6,548.39	0.00	6,548.39	
				TOTALES:	0.00	6,548.39	

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

del certificador
-





Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el jeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al rengión presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

r lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-76-2022** de prestación de servicios técnicos fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-76-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Enero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Apoyar en el desarrollo de espacios de promoción, diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada para la implementación de procesos en el marco de competencia de Viceministerio de Desarrollo Sostenible.

• 21 enero 2022: Informe sobre visita de inspección a Gasolinera Puma por caso judicial en MP de posible derrame de combustible tipo Diesel.

- 27 enero 2022: Atención a consultor Javier Cano para tratar tema de revisión de expediente EIA y Plan de Trabajo ingresado a Ministerio de Energía y Minas.
- 31 enero 2022: Atención a Licenciado Ramon Antonio Morales sobre requerimientos hechos del MEM hacia los Representantes de proyecto de aprobación de licencia para explotación de proyecto minero "Constructora y Obras del Norte".

TDR 2: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores.

- 04 enero 2022: Apoyo a Compañero Edgar Cruz en la Modificación y elaboración de mapas de proyecto "Cantera El Amigo" en software Ogis sobre datos de curvas de nivel y Modelos Digitales del Terreno MDT, para presentación.
- 06 enero 2022: Apoyo a compañero Edgar Cruz en la modificación y elaboración de mapas de proyecto "Cantera El Pino" en software Qgis
- 07 enero 2022: Apoyo a compañero Edgar Cruz y Juan Pablo en la Modificación y elaboración de mapas de proyecto "Los Magos Tajaral" en software Ogis con datos de mapas en 3D. para vistas en tercera dimensión dentro del GIS.
- 10 enero 2022: Apoyo a compañero Edgar Cruz en la Elaboración de mapa de proyecto "Marlin I" en software Ogis
 con datos de puntos sobre polígono de proyecto minero.
- 13 enero 2022: Realización de modificación al formato digital de hojas de formularios en archivos Acrobat-pdf
 para incluir campos y que se puedan reutilizar para rellenar los campos de relleno de los formularios de Reporte
 de Inspección a Terminal de Almacenamiento de Productos Petroleros.
- 25 enero 2022: Apoyo en ubicación de puntos de comunidades y montaje de shapes de proyectos (Amanecer, Tres Juanes, Ospin), creación de mapas para presentación. Apoyo a compañeras Rosalejandra Lemus y Mayra Quiñonez, en presentación.

TDR 3: El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este ministerio, para los procedimientos de control interno.

 Se me brindo de parte del Ministerio de Energía y Minas las Herramientas informáticas necesarias para llevar a cabo las actividades que se describen en los términos de referencia del contrato, otorgándome para ello una computadora de escritorio con su respectivo monitor y teclado.

Atentamente,

Jalfien Edmundo ternández Barahona

(1852 96017 1609)